



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2006

RES. N° 953 /2006

**VISTO:**

La aprobación de la adscripción del Dr. Federico Carballo, en la Inspección General de Justicia - Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

**CONSIDERANDO:**

Que, en función de la referida adscripción queda vacante, mientras dure la misma, el cargo de Jefe de Departamento de Coordinación y Preadjudicaciones.

Que, por esa razón, se torna conveniente determinar quién reemplazará en su cargo al Dr. Federico Carballo.

Que por Res. CM N° 828/2006 de fecha 7 de noviembre de 2006, se designó al Dr. Hernán Labate para que reemplace al Dr. Carballo por el tiempo que se extendió la licencia por paternidad solicitada por este último.

Que también es importante señalar que el Dr. Hernán Labate es integrante del Cuerpo Permanente de Preadjudicadores y que cumplió en forma satisfactoria el reemplazo señalado.

Que, en consecuencia, no existiendo impedimentos legales ni reglamentarios, este Consejo de la Magistratura entiende que luce conveniente designar interinamente como Jefe de Departamento de Coordinación y Preadjudicaciones al Dr. Hernán Labate, promoviéndolo a la categoría ASI 6, mientras dure la adscripción del Dr. Federico Carballo en la Inspección General de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1°: Designar interinamente al Dr. Hernán Labate, actual integrante del Cuerpo Permanente de Preadjudicadores, como Jefe de Departamento de Coordinación y Preadjudicaciones, mientras se extienda la adscripción del Dr. Federico Carballo en la Inspección General de Justicia - Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, promoviéndolo a la categoría ASI 6.

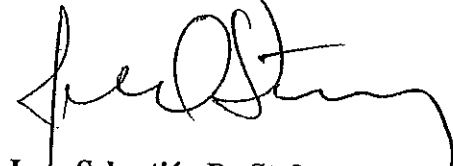
*JMP*




*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Art. 2º: Regístrese, notifíquese, comuníquese a la Oficina del Administrador General, a la Dirección de Factor Humano y, oportunamente, archívese.

**RESOLUCION N° 953/2006**

  
**Juan Sebastián De Stefano**  
Secretario

  
**Carla Cavaliere**  
Presidenta